



## SEÑORA.

**D**ON Juan de Ayerbe Beaumont y Navarra, Señor de Canduero, puesto à los Reales pies de V. M. dize: Que su Casa, y Apellido de Ayerbe es vno de los de notoria Calidad, y lustre antiguo en el Reyno de Aragon, como lo atestan sus Coronistas, y Escritores, afsi propios, como estrangeros, y en especial el Arçobispo Don Fernando de Aragon en sus escritos; con dominio antiguo de Vasallos en dicho Reyno.

Que Fortuño de Ayerbe fue vno de los que sirvieron al Señor Rey Don Alonso, llamado el Batallador, en el sitio de Bayona; y aviendo dicho Señor Rey ordenado su Testamento, fue vno de los Ricos hombres que se hallaron à jurar de cumplirlo, con condicion de que si les quitava algun Lugar, ò Castillo de los que posseian en honor, deviera recompensarlo en otro equivalente.

Que el dicho Fortuño de Ayerbe continuò el servicio del Señor Rey Don Alonso en las Conquistas de Exea, Tauste, y Çaragoza.

Que Eximeno de Ayerbe fue Capitan de vnas Companias del Señor Rey Don Jayme el Conquistador, en socorro del Rey de Castilla, cõtra el Rey Moro de Granada.

Que Don Fernando de Ayerbe sirviò al Señor Rey Don Jayme en la Conquista de Valencia, siendo vno de los Capitanes que se hallaron en el prodigioso suceso del Santo Misterio de los Corporales de Daroca.

Que Blasco de Ayerbe fue vno de los que en afsistencia del Infante Don Pedro, se dispuso à passar en su servicio al Condado de Tolosa, llamado de sus naturales, y por precepto del Rey Don Jayme dexò de executarlo.

Que

Zurita en  
sus Anales,  
1. p. fol. 51.

Zurita 1. p.  
fol. 42.

Zurita 1. p.  
fol. 175.

Beuter His-  
toria general  
de España.

Zurita fol.  
202.

Zurita fol. 301. Que el dicho Blasco de Ayerbe sirvió al Señor Rey Don Alonso el Tercero, contra el Rey Don Jayme de Mallorca, hasta que le arrojaron de la Isla, continuando el servicio del dicho Señor Rey, fue vno de los que con

Zurita fol. 302. Roger de Laurea se hallaron en defensa de la Isla de Sicilia, aviendo convenido el Infante Don Alonso à la defensa de su hermano Don Fadrique, Rey de dicha Isla.

Zurita fol. 305. Que Miguel de Ayerbe, Dean, y Tesorero de la Santa Iglesia de Toledo, fue Embaxador del Rey de Castilla.

Zurita fol. *ut supra.* Que Blasco de Ayerbe, Señor de Acheblas, fue con quien capitularon los Moros de Menorca, y otorgò las condiciones de la entrega en nombre del Rey Don Alonso el Tercero, cuyo Privado era.

Zurita fol. 434. Que Eximeno de Ayerbe sirvió al Señor Rey Don Jayme el Segundo, en la Guerra de Almeria.

Blancas fol. 459. Que Don Sancho de Ayerbe fue Justicia de Aragon, y firmò la declaracion del Privilegio General.

Que Don Pedro de Ayerbe, Bisabuelo del Suplicante, sirvió al Señor Rey Don Felipe Segundo en las Cortes de Monçon.

Que Don Juan de Ayerbe, Señor de Canduero, Abuelo del Suplicante, sirvió al Señor Rey Don Felipe Quarto, en las Cortes que celebrò en la Ciudad de Barbastro, y se fenecieron en la de Calatayud, el año mil seiscientos veinte y seis.

Que Don Juan de Ayerbe, Señor de Canduero, Padre del Suplicante, sirvió al dicho Señor Rey, en las Cortes que celebrò en Zaragoza el año mil seiscientos quarenta y seis; aviendo servido à su costa en la frontera de Cataluña, en defensa del Castillo, y Villa de Estadilla.

Que Don Juan de Ayerbe, Señor de Canduero, Suplicante, sirvió al Señor Rey Don Carlos Segundo, en las Cortes que celebrò en Çaragoza el año mil seiscientos setenta y ocho, y que actualmente se halla sirviendo en las que de orden de V. M. se han mandado convocar.

Que Don Antonio de Ayerbe, Cavallero del Orden de

de Santiago, Tio del Suplicante, murió en Flandes en servicio de V. M. en Batalla Campal.

Que Don Bernardo de Ayerbe, Cavallero del Abito de San Juan, sirvió en las Galeras de Malta.

Que Don Leon de Ayerbe, Tio del Suplicante, Cavallero de la Religion de San Juan, sirvió en las Galeras de su Religion.

Que Don Felix de Ayerbe, Tio del Suplicante, Comendador Mayor de Cantavieja, y Gran Baillo de Caspe de la misma Religion, sirvió al Señor Rey Don Phelipe Quarto, en las Cortes que se celebraron en Zaragoza el año mil seiscientos quarenta y seis.

Que D. Felix Joseph de Ayerbe Beaumont y Navarra, Cavallero de la Religion de San Juan, hermano del Suplicante, Comendador de Huesca, y la Almunia, sirvió à su Religion con tanta satisfaccion de ella, que le honró con la Encomienda de gracia de la Almunia, que oy posee.

Que el Suplicante ha manifestado el zelo, y amor al Real servicio, en todas las ocasiones que se han ofrecido, así en donativos, como en otras incunvencias.

Que deseando continuarlo como sus Ascendientes, espera de la Real Clemencia de V. M. en atencion à la antigüedad, y lustre de su Casa, y Ascendientes, perpetuamente empleados en servicio à los Señores Reyes Antecessores de V. M. desde las primitivas Conquistas del Reyno de Aragon, le hará merced de Titulo de Marqués ù Conde en Aragon, para si, y sus descendientes, premian do tan honrados servicios, como lo espera de la Real Clemencia de V. M.